

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre riego asfáltico superficial del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, desde su perfil 3.400 al final.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.435)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre riego asfáltico superficial del camino provincial de Buitrago, por Villarejo, San Mamés y Pinilla de Buitrago, kilómetro 9 de la comarcal del Valle de Lozoya.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.436)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en la calle de Ventura Rodríguez. Presupuesto de contrata: 414.038,39 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de la diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anun-

cio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.437)

### Secretaría general.—Sección de Cultura. Negociado de Actividades Culturales

#### ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ha acordado convocar un concurso entre arquitectos y escultores españoles, en colaboración, para erigir un monumento al poeta Juan Maragall, con arreglo a las bases que figuran en el expediente, el cual podrá ser examinado en la Sección de Cultura (plaza de la Villa, 5), durante las horas de oficina. El Ayuntamiento concederá tres premios de 40.000, 20.000 y 10.000 pesetas, respectivamente. El plazo para la presentación de los trabajos será de ochenta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—51.445)

## Ministerio de Obras Públicas

### Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

#### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado del de revestimiento de la acequia de Alquibla, en Orihuela (Alicante).—Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1962 a la Junta de la Comisión de Canalización de la acequia de Alquibla.

Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 43.175.539,95 pesetas.

La fianza provisional, a 863.510,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de febrero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ..... de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y a la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—51)

(O.—51.424)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE 2.ª SUBASTA**

OBRAS de ampliación de la distribución de aguas y saneamiento de El Bayo (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 704.878,59 pesetas.

La fianza provisional, a 14.097,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de febrero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el

Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—52) (O.—51.425)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas**  
**Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

**ANUNCIO DE SUBASTA**

OBRAS de proyecto modificado de precios del proyecto de prolongación del muro de defensa de Infesto contra las avenidas del río Piloña.—Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.590.574,57 pesetas.

La fianza provisional, a 51.811,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de febrero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones

y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos

o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—53) (O.—51.426)

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CANAL DE ISABEL II**

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en ese «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, los posibles reclamantes contra las fianzas depositadas por el contratista «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», adjudicatario de las obras comprendidas en los Proyectos que a continuación se detallan:

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido 0/ 100 milímetros en la calle del Soldado José María Rey».

«Proyecto de adquisición de tubería 0/ 200 mm., piezas especiales y válvulas para la modernización de la red en la glorieta de Carlos V (Ciudad de Barcelona-calle Alfonso XII-Santa María de la Cabeza-paseo de las Delicias)».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Talía, Islas Británicas, Amós de Escalante, Alvarez Abellán, con vuelta a General Barrón, y Colombia, con vuelta a Bolivia».

«Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de la Máquina, Fornillos, Garellano, Gregorio Navas, María Guerrero, Germán Pérez Carrasco, Salud Montes Pirineos, Sierra del Espadán, Salvador Alonso, Cacereños, Triunfo y María Lavandeira».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de González Arias, San Antonio, con vuelta a Particular; Capitán Haya, Luis Gómez, Pascual Rodríguez, Sin Nombre y Santa Alicia».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Victorino Bayo, Etruria, Monederos, Luis Mitjans, Bruno García, Capitán Haya, Teniente Compairet, Dora y Panizo».

«Proyecto de instalación de tubería en paseo de Ocho Hilos (puente de Toledo-glorieta de las Pirámides) de 0/ 300 milímetros en galerías de servicios, como ampliación de la Red general».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Carlos Hernández, Néctar, Sin Nombre, Federico Gutiérrez, Antonio Prieto y Maseda».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Mundillo, Trujillo, Carril del Conde, Carlos Auriles, Pedro Jiménez, Isabel de Guzmán, Colomer, América y Avestruz».

«Proyecto de ampliación y mejora de la Red general de Distribución de agua para el suministro al Sur de Madrid (Sectores carretera de Toledo, Andalucía y de ésta a la de Carabanchel), carretera de Getafe (trozo Carabanchel) a la de Andalucía».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido 0/ 125 milímetros en la calle de José Arcones Gil, por calles de Esteban Collantes, Luis Ruiz y Ascao».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Sánchez Barcáiztegui, Juan de la Cuesta y carretera de Extremadura».

«Proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido en las calles de Río de Oro, plaza de Gándara, transversal Tercera y Ceuta».

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—60) (O.—51.430)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo Provisional núm. 4.059, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 19 de febrero de 1949, comprensivo de 3.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los títulos de «papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Electra Candelaria de Peñarroya, Sociedad Anónima», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el Resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda, el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

(A.—30.502)

## REGION AEREA CENTRAL

## Junta Regional de Adquisiciones

## SUBASTA URGENTE

El próximo día 21 de enero, a las once y media, se reunirá esta Junta en el despacho del señor Presidente, sito en el Primer Grupo de Transmisiones, en Getafe, para la compra de 17.000 quintales métricos de harina para panificación.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, estará a disposición de los señores posibles ofertantes en el Parque de Intendencia (Getafe) y en la oficina de la Región Aérea Central (Jefatura de Intendencia), Quintana, núm. 7 (Madrid).

Importe de los gastos anuncio, de cuenta de prorrateo entre los adjudicatarios.

Getafe, 5 de enero de 1963.—El Capitán Secretario.

(G. C.—82) (O.—51.443)

## Jefatura del Distrito Minero de Madrid

## ANUNCIO

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Número: 1.237.—Nombre: «Aida». Mineral: Sílex o pedernal.—Hectáreas: 50.—Término municipal: Vicálvaro (Madrid).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde) en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—44) (I.—2.099)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

CANAL DE ESTREMERAS  
INFORMACION PUBLICA

## TARIFAS DE RIEGO PARA EL AÑO 1962

Conforme a cuanto se dispone en el Decreto 113/1960, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las Tarifas de Riego, se ha determinado la Tarifa teórica, por hectáreas, que corresponde a los Riegos del Canal de Estremeras, y que es la siguiente:

a) Aportación parcial al coste de las obras, 1.028,89 pesetas hectárea.

b) Gastos de explotación, incluso Guardería Fluvial, 207,76 pesetas hectárea.

c) Gastos de conservación, 79,90 pesetas hectárea.

d) Gastos de Administración y generales, 120,57 pesetas hectárea.

Tarifa teórica, suma 1.437,12 pesetas hectárea.

Partiendo de la Tarifa teórica anterior, la Tarifa de aplicación para 1962, sobre la que versa la información pública, será la siguiente:

Tarifa 1.ª—Suscripción ordinaria o normal de 15 riegos de cinco horas y 20 litros por segundo y hectárea derivadas de los canales o acequias, 507 pesetas hectárea.

Tarifa 2.ª—Para no usuarios de agua en los terrenos de la zona regable que no la utilicen a partir del tercer año de terminadas las obras (primer sector, excepto la zona dominada por la acequia número 170), 152,10 pesetas hectárea.

Además de los importes obtenidos por aplicación de las Tarifas anteriores se percibirá el incremento del 4 por 100 que establece el Decreto 138/1960, por el concepto de «Tasa» por prestación de trabajos facultativos, vigilancia e inspección.

## Condiciones para su aplicación

La Tarifa 1.ª comprende el suministro de agua mínimo para riegos de pie normal de 15 riegos de cinco horas y 20 litros por segundo por hectárea en la campaña de 1 de mayo a 31 de octubre. La renuncia a cualquier riego por el concesionario no dará lugar a la disminución de la percepción.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos respectivos.

Madrid, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—57) (I.—2.098)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1962 el «Proyecto de abastecimiento de agua a Villalbilla y Los Hueros, en esta provincia», y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se someten a información pública el mencionado proyecto y tarifas de explotación del servicio, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados, puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Villalbilla las reclamaciones que estimen pertinentes.

A los expresados efectos, se hallará de manifiesto el referido proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

## Nota-extracto

Para la ejecución de este abastecimiento se proyectan las siguientes obras:

Captación de dos manantiales, situados en la parte alta del pueblo, mediante tres galerías de drenes en cada uno de dichos manantiales, que desaguan en una arqueta, respectivamente, con acceso para la maniobra de llaves y limpieza, según modelo de la Colección Oficial.

Conducción y suministro: Se origina en la arqueta de captación y tiene una longitud total de 5.526 metros, formándose por tubería de 60 mm. de diámetro interior, enterrada en zanja de sección trapecial de 1/5 y profundidad comprendida entre 0,80 y 1,10 m.

Depósito regulador: De 125 metros cúbicos de capacidad, correspondiente al modelo 13 B de la Colección Oficial.

Dada la gran diferencia de cota entre el origen y el final, se ha previsto una

arqueta de rotura de carga en el P. 33, a los 659 m. del origen.

Las obras afectaban al pueblo de Villalbilla y al barrio anejo de Los Hueros, y más tarde se solicitó el abastecimiento al barrio anejo El Gurugú.

Las tarifas que se proponen son las siguientes:

Durante los veinte primeros años, 1,78 pesetas metro cúbico.

Durante los años siguientes, 0,81 pesetas metro cúbico.

Madrid, 5 de enero de 1963.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—59) (I.—2.100)

## Comisaría de Aguas del Tajo

## Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.

Domicilio: Galiana, núm. 13, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo de Móstoles.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir del cauce del río Guadarrama, aguas arriba, 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Móstoles (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—82-33.)

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—49) (O.—51.422)

## Comisaría de Aguas del Tajo

## Autorización para extracción de áridos

## ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: Don Urbano Díaz Díaz.

Domicilio: Ancora, 2, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.800.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde los 100 metros aguas arriba del puente de Algete hasta los 400 metros aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—84-2.)

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—50) (O.—51.423)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en estas diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a única subasta y dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 292, de 1962, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra José Sánchez Moreno, con domicilio en Castelló, 45.

Un equipo de radio para bote salvavidas, modelo «Agris, S. A.», homologado por la Subsecretaría de la Marina Mercante con el número de serie de fabricación 0037, nuevo.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 45, siendo depositario don Juan Sánchez.

(C.—23.453)

Expediente 2.267/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Inocencio Agustín Gómez, con domicilio en Antonio López, número 46.

Un compresor eléctrico, marca «ABC», con motor eléctrico acoplado marca «AEG», de 2 HP.

Tasado en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 46, siendo depositaria doña Adela Alda.

(C.—23.454)

Expediente 3.040/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Agustín López, domiciliado en Antonio López, 46.

Un torno mecánico, entre puntos de 1,5 m., con motor acoplado de 2 HP, uso regular.

Tasado en la suma de treinta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 46, siendo depositaria doña Adela Alda.

(C.—23.455)

Expediente 3.062/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Auris, S. A., con domicilio en Castelló, 45.

Un equipo de radio salvavidas, modelo «Agris», en estado nuevo.

Tasado en la suma de cuarenta y nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 45, siendo depositario don Eusebio de la Vega.

(C.—23.456)

Expediente 3.908/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Limpiezas España, con domicilio en Paz, 4.

Una mesa metálica con tablero de cristal de dos cajones, 4.000; una mesa de despacho metálica de siete cajones, tablero de cristal, 6.000; tres sillas metálicas tapizadas en plástico color gris, 1.800; un sillón metálico despacho, tapizado en plástico gris, 500; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, núm. 396.329, con su mesita auxiliar, 8.500; una máquina de calcular marca «Hispano Olivetti», con su mesita auxiliar metálica, 10.000; una máquina de calcular «Minerva», núm. 14.618, 1.000; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 133.453, con mesita auxiliar, 5.000; un fichero metálico de seis cajones, 2.000; un fichero metálico de seis cajones, 1.500; tres mesas de despacho de tres cajones, 1.000; una mesa despacho de siete cajones, 1.000; un armario librero de tres puertas, 3.000; un sillón de despacho y cuatro sillas de madera, 500; una mesita auxiliar, 300; tres bancos de listones de madera y una mesa, 600.

Tasados en la suma de cuarenta y seis mil setecientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Paz, 4, siendo depositaria doña Margarita Curvajal.

(C.—23.457)

Expediente 7.055/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Viuda de José Paredes, con domicilio en Isla de Nelson, 18, Valdeconejos.

Una máquina sierra de cinta de 0,80, marca "Guillet", con motor acoplado de 4 HP, en buen uso, 20.000; una máquina tupí, de 50 mm., marca "Guillet", con motor acoplado de 3 HP, en buen uso, 14.000; una máquina grueso, marca "Guillet", de 50 cm., con motor acoplado de 4 HP, en buen uso, 28.000; una máquina de labrar de 40 cm., marca "Sava", con motor acoplado de 2 HP, en buen uso, 18.000.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isla de Nelson, 18, siendo depositario don Julio Gelmírez.

(C.—23.458)

Expediente 7.299/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Agustín López, con domicilio en Antonio López, 46.

Un torno mecánico, entre puntos de 1,50, con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 46, siendo depositaria doña Adela Alba.

(C.—23.459)

Expediente 7.643/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Una prensa hidráulica, marca "Caudet", para 27 toneladas, en perfecto estado.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 20, siendo depositario don Ponciano Montero.

(C.—23.460)

Expediente 8.252/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Francisco Linares Martínez, con domicilio en Nicolás Sánchez, 84.

Una máquina de aserrar de cinta, de 0,80, marca "Olcina", con motor de 3 HP.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás Sánchez, 76, siendo depositario don Angel Blázquez.

(C.—23.461)

Expediente 8.392/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Joaquín Carreras Ureña, con domicilio en Canillas, 33.

Una prensa accionada a mano, de tres husillos, tamaño grande, marca "Cayetano López", núm. 131, en buen uso, 30.000; una máquina combinada de labra, marca "Guillet", con motor acoplado de 3 HP, sin número visible, 5.000; otra máquina tupí, marca "Guillet", con árbol de 40 mm., accionada a transmisión, sin número visible, en buen uso, 4.500 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y nueve mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo depositario don Avelino Gaytán.

(C.—23.462)

Expediente 8.848/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Oya García, con domicilio en Génova, 16.

Una camioneta de transportes, marca "Chevrolet", matrícula H-1727, con motor de gasolina de 20 HP, de tres plazas en baquet, tara 3 toneladas. Otra camioneta para transporte, marca "De Dion Bouton", matrícula M-15371, con motor de gasolina, de 16 HP, de tres plazas en el baquet, carga 3 toneladas.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Génova, 16, siendo depositario don Salvador Oya.

(C.—23.463)

Expediente 8.995/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio

Alonso Crespo, con domicilio en Fuencarral, 65.

Dos hormigoneras, marca "Taleza", de 250 litros de capacidad cada una, accionadas por poleas acanaladas y correas trapezoidales, con motor eléctrico acoplado de 2 HP, en estado seminuevas, pesetas 26.000; tres grúas giratorias, marca "Macoín", de 250 kg. de capacidad cada una, con 30 metros de cable de 8 milímetros y motor eléctrico acoplado de 2 HP, a 1.500 r., en estado seminueva, 22.500.

Tasado en la suma de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 65, siendo depositario don Federico Fontes.

(C.—23.464)

Expediente 10.818/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Santiago Martín Martín, con domicilio en Carolinas, 10.

Una máquina sierra, marca "The", con motor eléctrico acoplado de 2 HP; una máquina de labrar marca "Defrico", con motor acoplado de 2 HP, y otra máquina regruasadora marca "S. E. L. P.", con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Carolinas, 10, siendo depositario don Santiago Martín.

(C.—23.465)

Expediente 11.245/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Vicente Cerdá Martínez, con domicilio en carrera de San Isidro, 12.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas estilo español, 8.000; un bargueño con tres puertas, una mesa centro con tablero de mármol y dos sillones tapizados en felpa color gris, pesetas 13.000; un armario ropero de dos lunas, 6.000.

Tasados en la suma de veintisiete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carrera de San Isidro, 12, siendo depositaria doña Epitasia Cerdá.

(C.—23.466)

Expediente 11.305/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Artistas, número 11.

Un torno mecánico, entre puntos de 1,50, fabricación nacional, y motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, 11, siendo depositaria doña Araceli Sánchez.

(C.—23.467)

Expediente 11.682/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Luis Domingo Mateu, con domicilio en Juan de Mena, 12.

Un comedor, estilo Chipendal, en madera corriente, compuesto de mesa extensible, aparador y trinchero, 12.000; seis sillas y dos sillones con asientos tapizados en pana color rojo, 3.000; una lámpara de bronce, de las denominadas arañas, de siete luces, 1.500; una lámpara de metal y cristal, de seis luces, 1.500; un armario vitrina estilo inglés, 2.500; un juego de sillería con asientos tapizados en plástico color rojo, 3.500; dos sillones pequeños tapizados en plástico color beige, 800; una mesa centro, de madera corriente, de forma rectangular, de 1 x 2 aproximadamente, 600; un espejo con molduras de madera, de forma rectangular, de 2,5 x 1,5 aproximadamente, 3.000; un reloj de sobremesa con caja de mármol, sin funcionar, 500; una consola de tapa de mármol en la parte superior, 1.000.

Tasados en la suma de veintinueve mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de Mena, 12, siendo depositaria doña Petra Cibera.

(C.—23.468)

Expediente 12.626/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Mónica Calderón Rubio, con domicilio en José M. Roquero, 4.

Una sierra de cinta de un metro, marca "Guillet", con motor acoplado de 10 HP, 45.000; una máquina de labrar madera, de 0,40 metros de ancho, marca "Guillet", con motor acoplado de 3 HP, 24.000 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José M. Roquero, 4, siendo depositario don Angel Serna.

(C.—23.469)

Expediente 12.805/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Ramón Vallejo Hidalgo, con domicilio en Mayor, 4.

Un despacho, compuesto de mesa con siete cajones y tapa de cristal, 4.000 pesetas; un armario librería con dos puertas con cajones y dos puertas con cristales, 4.500; un tresillo tapizado en cuero, 6.000; una mesita auxiliar con un cajón, 500; un sillón de brazos, tres sillas con asientos tapizados, 1.000; un perchero de árbol, 100; una lámpara de mesa en dorado, 350; otro despacho para oficina, compuesto de dos mesas de cinco cajones cada una, 1.500; una mesa para máquina de escribir, con dos cajones, 300; dos butacas tapizadas en cuero natural, 1.700; un sillón de brazos, tres sillas corrientes, un perchero de árbol, una mesita de centro con tapa de cristal, 1.000; una máquina de escribir, marca "Royal", núm. 733380, con carro de 90 espacios, 1.500; una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", número 299085, con carro de 90 espacios, 4.500; un mostrador de dos cuerpos, de 1,5 metros de largo cada uno, con puertas al centro, con seis cajones y armarios en los interiores, 1.500.

Tasados en la suma de veintiocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 4, siendo depositario don Angel Ramón de León.

(C.—23.470)

Expediente 12.998/61, a instancia de Inspección por Seguros Sociales, contra C. E. D. A. C., S. L., con domicilio en General Martínez Campos, 7.

Un aparato eléctrico de ultrasonido, marca "Dutertre".

Tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Martínez Campos, 7, siendo depositario don Carlos Roig.

(C.—23.471)

Expediente 13.537/61, a instancia de Inspección por cuotas de Seguros Sociales, contra Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Una prensa hidráulica marca "Caudet", para 270 tns., sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 20, siendo depositario don Ponciano Montero.

(C.—23.472)

Expediente 1.948/56, C. 1.194, a instancia de Inspección de Trabajo, por Montepío, contra Marcos Láinez García, con domicilio en paseo de Extremadura, número 90.

Una grúa de montacargas con motor de gasolina de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 25.000; una hormigonera marca "Liola", con motor de gasolina de 3 HP, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Extremadura, 90, siendo depositario don Antonio González.

(C.—23.473)

Expediente 9.066/57, C. 1.260, a instancia de Inspección de Trabajo, por Montepío, contra Viuda M. Alvarez, con domicilio en Martín Soler, 6.

Cinco máquinas marca "Guillet", labra, circular, sacar a grueso, tupí, y sierra de cinta de un metro, movidas a transmisión por un motor eléctrico de 17 HP, en perfecto estado de conservación.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Martín Soler, 6, siendo depositario don Manuel Núñez.

(C.—23.474)

Expediente 7.104/58, C. 1.303, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Rafael Navarro Hernández, con domicilio en Embajadores, 204.

Cuatro máquinas hidráulicas de dos plazas, marca "Caudet", para fabricación de mosaicos, en buen uso.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pinto, 9, siendo depositario don Rafael Navarro.

(C.—23.475)

Expediente 5.619/61, C. 1.376, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Industrias Otamendi, con domicilio en Pilarica, 37.

Un torno de 1,5 metros entre puntos, marca "Conesa", con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo depositario don Luis Cabezas.

(C.—23.476)

Expediente 52/60, C. 1.418, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Eusebio Oller Roca, "Marbel", con domicilio en Ortega y Gasset, 25.

Un espejo de forma biombo, con once hojas de forma rectangular de 3 x 0,50 de ancho cada una de ellas; dos lámparas de 35 luces cada una, de las denominadas arañas, y catorce sillones pintados de blanco, con asiento y respaldo tapizados en terciopelo color beige claro, todo en buen uso.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ortega y Gasset, 25, siendo depositario don Joaquín Vázquez.

(C.—23.477)

Expediente 5.442/60, C. 1.423, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Guinda Cañellas, con domicilio en Hernán Cortés, 12.

Dos ficheros metálicos "Contablex" (50.000 fichas), dos sillones metálicos, dos archivadores "Roneo" completos, grandes; una máquina divisuma eléctrica, marca "Hispano Olivetti"; otra máquina restisuma de igual marca que la anterior, manual; dos mesas de despacho, dos mesas de oficina y librerías; todo en buen uso.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hernán Cortés, 12, siendo depositario don Antonio Guida.

(C.—23.478)

Expediente 4.894/60, C. 1.449, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra el Biombo Chino, con domicilio en Isabel la Católica, 6.

Una máquina registradora eléctrica, marca "Hugen", modelo 10 18-F-E, número 49.484, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Isabel la Católica, 6, siendo depositario don Miguel Diéguez.

(C.—23.479)

Expediente 3.151/61, C. 1.469, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Productos Alimenticios Madrileños, con domicilio en Nicolás Usera, 7.

Una máquina para fabricar fideos, con sus accesorios, marca "Renon", con motores acoplados de 10 HP.

Tasada en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás Usera, 7, siendo depositario doña María Jesús González.

(C.—23.480)

Expediente 6.791/61, C. 1.525, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Miguel V. Pastrana, con domicilio en Barceló, 15.

Un tractor "Z. N. G.", marca "Normag", motor núm. 8.622, chasis número 1.600, potencia 25 HP, en buen uso.

(C.—23.481)

Tasado en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Julián del Cerro, 10, siendo depositario don Angel Huete.

(C.—23.481)

Expediente 957/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, C. 1.532, contra Industrias Rotam, con domicilio en Padre Rubio, 24.

Una máquina universal, combinada con tipos accionados con dos motores de 3 HP, en buen uso.

Tasada en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Padre Rubio, 24, siendo depositario don José Tornero.

(C.—23.482)

Expediente 2.905/61, C. 1.552, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Carmelo Valenciano García, con domicilio en Cinco Rosas, 30.

Una plegadora de chapa de 2 milímetros, movida a mano, marca "Agial", en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cinco Rosas, 30, siendo depositario don Vigail Valenciano.

(C.—23.483)

Expediente 6.120/61, C. 1.564, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Talleres Micar, con domicilio en Román Alonso, 7.

Un torno cilíndrico de 1.000 metros entre puntos, monopolea, con motor acoplado de 1 HP, marca "Max"; otro torno marca "T. G.", de 500 mm. entre puntos, con motor acoplado de 1 HP, ambos en perfecto estado.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Román Alonso, 13, siendo depositario don Eusebio Miguel Benito.

(C.—23.484)

Expediente 985/61, C. 1.569, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Talleres Amep, S. A., con domicilio en Virgen de la Antigua, s/n.

Un torno marca "Sacem", con motor acoplado de 2 1/2 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 110.000 pesetas; otro torno marca "Codin", con motor acoplado de 1 1/2 HP, en buen uso, 80.000 pesetas.

Tasado en la suma de ciento noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Bielsa, sin número, siendo depositario don Adolfo Delgado.

(C.—23.485)

Expediente 10.632/61, C. 1.605, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Juan Tortosa Penades, con domicilio en Puerto Renosa, 2. Derechos de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada; consta de una nave con dos huecos a la calle, sótano, agua, luz, fuerza y servicios, con superficie de 240 x 620, renta mensual de 650 pesetas, 45.000; una máquina de sierra de cinta de 600 mm., marca "Jespil Madri", con motor acoplado de 2 HP, 14.000; una máquina cepilladora combinada, modelo "Behajler", núm. 2, con motor eléctrico acoplado M. M. M., tipo PCE 110/2, HP, en buen uso, 12.000.

Tasados en la suma de setenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerto Renosa, 2, siendo depositario don Juan Tortosa; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año.

(C.—23.486)

Expediente 12.430/61, C. 1.608, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Gutiérrez y Cia., con domicilio en plaza Santa Cruz, 6. Tres máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 90 espacios, números 192.061, 235.292 y 204.388; una máquina de sumar eléctrica, marca "Addo-X";

otra máquina de calcular, marca "Minerva", núm. 195.558, y una máquina registradora, marca "Hugin", modelo 14 F-5, número 202.682, marca 999,95 pesetas.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Santa Cruz, 6, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—23.487)

Expediente 8.151/61, C. 1.633, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Cinedia Films, S. A., con domicilio en cuesta Santo Domingo, 3.

Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 120 y 90 espacios cada una; un despacho compuesto de mesa, tres sillones, una mesa de máquina y otra para revistas; un mostrador de madera de tres metros de largo; seis mesas de oficina con sus sillas; una mesa de repaso completa para dos operarios, y una película titulada "Los Escándalos de Francis", con dos copias en color, sin estrenar.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en cuesta Santo Domingo, 3, siendo depositario don Luis Cambra.

(C.—23.488)

Expediente 6.594/61, C. 1.646, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Metalnavas, con domicilio en San Leopoldo, 16.

Una prensa excéntrica, marca "TD-GE", núm. 2, para presión, de 25-30 toneladas, curso graduable desde 10 a 40 milímetros, con motor acoplado de 2 HP, c. a. t.; una engatilladora, marca "KPLL", capaz para costuras longitudinales hasta un largo 230 mm., ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Leopoldo, 16, siendo depositario don Cristino Pérez.

(C.—23.489)

Expediente 5.410/61, C. 1.653, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra C. E. D. A. C., Sociedad Limitada, con domicilio en Martínez Campos, 7.

Un torno prismático paralelo, marca "CMJC. Casas 51", de unos 1,30 m. entre puntos, con motor de 2 HP, 35.000 pesetas; un torno paralelo y cilíndrico, marca "Cumbre", de unos 0,85 m. entre puntos, con motor acoplado de 3 HP, 29.000; un torno prismático "JTZ", con número 500-95, de unos 0,60 m. entre puntos, con motor de 1/2 HP, 19.000; un torno prismático "Conahen", de unos 0,60 m. entre puntos, con motor de 1 HP, 19.000; un torno prismático "Conahen" paralelo y revólver sin número, con motor de 1 HP, 19.000; un torno de precisión cilíndrico suizo "CH. Schaublin", con motor de 1 HP, 26.000; una fresadora horizontal "Néstor NO", con motor de 1 HP, 18.000; una fresadora horizontal "LPM", motor 1 HP, 18.000; una pantógrafa "Premeta", núm. 166, 431, motor 1/2 HP, 44.000; una máquina perfiladora fresadora, marca "The Wade T. L. C.", con motor de 1/4 HP, 11.000; una prensa excéntrica de 10 toneladas, motor 1 HP, "Blanch", 17.000; una rectificadora con plato magnético, 1/6 HP de motor, núm. 46-1040, marca "Sanford", MF, G., 20.000; una máquina esmeril para dos piedras, motor 1 HP, marca nacional, sin número, 2.000; una afiladora de herramientas "G.M.T.B.", con motor Viten de 0,33 HP, 7.000; una máquina taladradora sin marca ni número, motor de 1/4 HP, para calibre 10 mm., 4.000; una máquina taladradora, marca "Delfos", núm. 125.072, vertical, para calibres 10 mm., de 500 a 3.500 r. p. m., motor 1/4 HP, 5.000; una máquina taladradora "Hedisa", núm. 5.303, tipo vertical, calibre 10 mm., de 500 a 3.500 r. p. m., motor 0,33 HP, 8.000; montadas las tres sobre una bancada de hierro; una máquina taladradora de columna, "Sacia T. S.", para calibre 20 mm., con motor de 1 HO, 13.000; una máquina de aserrar metal con motor de 1/4 HP, 3.000; una máquina cepillo horizontal, marca "Sacia L. 300—Ch—", de 1 HP, con su motor, 13.000; un torno revólver

mediano, marca "MHC", con motor de 1/4 HP, 18.000.

Tasados en la suma de trescientas cincuenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sierra de Gredos, 10, siendo depositario don Fernando Villoro.

(C.—23.490)

Expediente 6.238/61, C. 1.661 bis, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Mariano Ajo Harcia, con domicilio en Sagasta, 15.

Un camión de transporte, marca "Dodge", matrícula S. A. 10.913, motor a gasolina 23 HP, motor número 36910306, chasis 25112661, con cabina para dos asientos, 3.ª categoría B., cuatro mil kilos carga máxima.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Sagasta, 15, siendo depositario don José Ponce.

(C.—23.491)

Expediente 3.253/61, C. 1.679, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Venta el Pinar, con domicilio en avenida Pinos, 4.

Un piano, marca "Wirliter", pequeño, en mal uso, 1.000; un tocadiscos "Philips" con su amplificador y mueble, 3.000; un piano organillo o manubrio de la casa "Luis Bascal", pequeño, muy antiguo, mal uso, 500; una caja registradora, marca "National", metálica, sin número visible, 5.000; un aparato de radio, marca "Mundical", cinco lámparas, 800; un reloj de pared sin marca, esfera redonda, 400; 130 mesas y veladores de distintas formas y tamaños, algunos en uso corriente y otros malo, 6.500; 520 sillas y sillones en madera y metálica de distintas formas y tamaños uso, 10.400; una cocina de gas "Far", tres fuegos y horno esmaltado en blanco, 3.000; una lavadora eléctrica, marca "Brun", esmaltada en blanco, en uso regular, 2.000; una máquina de coser, marca "Singer", número 6671467, 1.500; una balanza automática "Berkel", para 5 kilogramos, sin número, 2.000; un molinillo de café, marca "T. D. ML", accionado a mano, 100; un armario antiguo de dos cajones y cuatro puertas, 400; un armario de madera con tres cajones y dos puertas, 350; una mesa larga de madera de 2 x 0,90, 600; un armario ropero de una puerta con luna exterior, 500; otro armario ropero de dos cuerpos con dos lunas, una de ellas rota, 700.

Tasados en la suma de treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Pinos, 4, siendo depositaria doña M.ª del Carmen Zubiauz.

(C.—23.492)

Expediente 3.199/60, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, con domicilio en Reina Victoria, 50.

Una cafetera, marca "Unic", de cuatro portas, moderna y en buen uso, 30.000; un molino, marca "Mobba", buen uso, para moler café, 5.000.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 50, siendo depositario don Bonifacio Aparicio.

(C.—23.493)

Expediente 6.638/61, C. 1.688, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Industrias Telag, con domicilio en Francisco Abril, 8.

Una mandrinadora, marca "Juaristi", modelo MDR-55, con suplemento para mesa grande, con dos motores eléctricos acoplados de 3 HP y 1,50 HP, 70.000; un torno mecánico, marca "Mas", de 1,50 metros de distancia entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 50.000.

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Abril, 8, siendo depositario don Manuel Sáenz.

(C.—23.494)

Expediente 4.826/61, C. 1.705, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, y contra la empresa Ga-

raje Mora, con domicilio en Cartagena, 103.

Un banco de pruebas eléctrico, 40.000; dos soldaduras, una eléctrica y otra autógena, 15.000; un cargador de baterías, 7.000; una máquina de rectificar válvulas, 6.000; un reloj de marca el tiempo, 2.500; todos los útiles necesarios para un taller de reparación de coches, 10.000.

Tasados en la suma de ochenta mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 41, siendo depositario don Ildefonso Mesa.

(C.—23.495)

Expediente 153/59, C. 1.708, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Cerámica Sejour, con domicilio en avenida José Antonio, 60.

Una máquina prensa al vacío con todos sus accesorios, marca "Icam", accionada a transmisión mediante un motor eléctrico de 40 HP, cuya prensa tiene los números 2056 y 159149, 130.000; una amasadora de la misma marca, accionada a transmisión, 50.000; un molino, también marca "Icam", de Barcelona, con motor eléctrico acoplado de 15 HP, 90.000.

Tasados en la suma de doscientas setenta mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en avenida José Antonio, 60, siendo depositario don Vicente Gregori.

(C.—23.496)

Expediente 8.761/61, C. 1.717, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Almacenes Villaverde, con domicilio en Eloy Gonzalo, 36.

Una máquina escribir, marca "Smith Premier", núm. W 114340, de carro normal, 3.000; una caja fuerte de caudales metálica, sin marca ni número visibles, pintada en verde oscuro, de unos 1,20 por 0,70 m. aproximadamente, 5.000; una caja registradora, marca "Hugin", modelo 14 f. 5, núm. 208490, 11.000; un fichero metálico sin marca visible pintado en verde oscuro, con cuatro cajones y su cerradura, 10.000; un armario metálico sin marca visible pintado en verde oscuro, con dos puertas, 13.000; una mesa tipo bureau con 7 cajones, tamaño grande, 2.000; un armario librería con dos puertas de correderas, 500; dos mesas de oficina con 7 cajones cada una, 2.000; una mesita para máquina escribir con un cajón y tablero plegable, 250; un sillón madera brazos, 150; otro ídem, 150; un taburete de madera, 25.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eloy Gonzalo, 36, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—23.497)

Expediente 6.912/61, C. 1.731, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Alako, con domicilio en Serrano, 24.

Dos vitrinas de exposición de madera de parquet con zócalo de mármol y lunas correderas en todo el frente, de 4 x 0,50, en buen uso; dos vitrinas empotradas pequeñas, de tipo hornacina; una instalación de mufal para cartón de decorado de porcelana de 10 kilovatios de fuerza y 1.000 grados centígrados de calorías, con todos sus accesorios, sin marca ni número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 24, siendo depositario don Manuel Rubio.

(C.—23.498)

Expediente 6.148/61, C. 1.67, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Félix Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra de cinta, marca "Guillet", sin número visible, 0,80 m. de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado funcionamiento, 50.000; otra máquina eléctrica, marca "Guillet", tupí, sin número visible, con motor acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado, 30.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Anastasio Herrero, 11, siendo depositario don A. Miguel Alvarez.

(C.—23.499)

Expediente 6.561/61, C. 190, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Zumos Florida, con domicilio en López de Hoyos, 69.

Una saturadora de 1.000 litros hora, marca «Vázquez del Saz», con motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 69, siendo depositario don Saturnino del Pozo.

(C.—23.500)

Expediente 3.193/62, C. 193, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Salvador Serra Abril, con domicilio en Alcántara, 47.

Un microscopio, marca «Zeiss», matológico, 13.000; un fotocolorímetro de la casa Exco, 12.000; una balanza de precisión analítica sensible a la décima de miligramo de la casa Castefort, 7.000; una estufa de cultivos, 5.000; una estufa de desecación, 8.000; una centrifugadora «Wifug», 2.000; una mesa de despacho con tres cajones y tubería metálica con tapa de cristal, 1.500; una librería en muebles de tubo metálico con dos puertas y dos cajones, 800; una máquina escribir «Underwood», núm. 1789528-3, modelo 5, con carro de 80 espacios, 1.200; una mesita para máquina escribir en tubería metálica con un cajón, 500; un sillón de brazos en tubería metálica con respaldo y asiento tapizado, 500; dos butaquitas y dos sillas de tubo tapizado, 1.000; un taburete metálico con asiento de madera redondo, 100.

Tasados en la suma de cincuenta y dos mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcántara, 47, siendo depositario don Salvador Serra.

(C.—23.501)

Expediente 7.660/61, C. 195, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Elfra, con domicilio en Preciados, 52.

Derechos traspaso-local que ocupa la empresa Elfra, dedicado a taller de montajes eléctricos; consta de una nave en el sótano derecha inmueble, con una superficie de unos 25 metros cuadrados, por el que paga una renta mensual de 225 pesetas.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

De cuyos bienes es depositario don Francisco Fraile; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso; que deberá dedicar el local a la explotación que existe en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—23.502)

Expediente 1.376/62, C. 197, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Sporting, con domicilio en Goya, 99.

Una cafetera eléctrica, marca «Gaggia», un receptor de televisión «Marconi» y una caja registradora, marca «National».

Tasados en la suma de ciento veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Goya, 99, siendo depositario don Francisco de Aguado.

(C.—23.503)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 23 de enero de 1963, a las diez treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 4 de enero de 1963.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación interpuesta en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 306*

Sala Segunda de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Diego Salgado Melgarejo. — Don Federico Martín y Martín.—Don Adolfo Suárez de Manteola. Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur. — En la Villa de Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número veintitrés, de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don José Gonzalo Quiroga, mayor de edad, soltero, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa y defendido por el Letrado don Eduardo Ajuria Ibáñez; y de la otra, como demandados y apelados, don Luis Noguero Daza, mayor de edad, soltero, chófer y también vecino de Madrid; la Sociedad Anónima «Saconia», domiciliada en Madrid, y la Compañía Aseguradora «La Vascongada, Sociedad Anónima», con domicilio en San Sebastián, representados por los Estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de ochenta mil pesetas en concepto de indemnización,

*Fallamos*

Que revocando parcialmente la sentencia que con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos se dictó por el señor Juez de primera instancia, en funciones, en el Juzgado número veintitrés, de esta capital, y estimando, también en parte, la demanda deducida por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación de don José Gonzalo Quiroga, contra don Luis Noguero Daza, la Sociedad Anónima «Saconia» y la Compañía Aseguradora «La Vascongada, S. A.», debemos condenar y condenamos solidariamente a don Luis Noguero Daza y a la Sociedad «Saconia» a que abonen al demandante don José González la cantidad de ochenta mil pesetas, y debemos absolver y absolvemos libremente de la demanda a la Compañía «La Vascongada, S. A.», sin perjuicio de las acciones que, en su caso, puedan asistirle a «Saconia, S. A.», para repetir, de lo que pague, contra la referida entidad aseguradora; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales en ninguna de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia de los demandados y apelados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado.—Federico Martín y Martín.—Adolfo Suárez de Manteola.—José Labajo. — Víctor Serván. (Rubricados.)

*Publicación*

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario de Sala.—Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, no comparecidos, don Luis Noguero Daza, «Saconia, S. A.» y «La Vascon-

gada, Sociedad Anónima Aseguradora», expido y firmo la presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—73)

(C.—23.504)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 389, de 1962, a instancias de don Ramón Roca Barreiro, contra don Alfredo Lázaro Aguirre, mayor de edad, industrial, y vecino de Madrid, calle Ave María, 44, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, de los bienes muebles y derechos de traspaso de local de negocio que al final se describen, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de febrero próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes

*Condiciones*

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado precio.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Quinta

En cuanto al derecho de traspaso del local de negocio, que constituyen los bienes del segundo lote, el rematante habrá de contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

*Bienes objeto de subasta*

Primer lote. Un mostrador de madera y cristal, de tres cuerpos; otro mostrador igual y otro de madera de 3 metros de largo; nueve bombonas de cristal para depósito de caramelos; una estantería de seis brazos; un reloj de pared esmaltado en blanco; una lámpara de, digo, una nevera eléctrica, marca «Palacios»; una báscula marca «Exacta», de 5 kilogramos; un horno eléctrico marca «Lago», modelo I-3; una batidora-mezcladora, modelo 3 C, marca «Virma», con motor de 1,5 HP. Todo ello valorado en cuarenta y seis mil doscientas veinticinco pesetas.

Segundo lote. Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a pastelería, sito en la tienda derecha de la finca núm. 44 de la calle Ave María, de esta ciudad, con su trastienda, valorados en ciento cincuenta mil pesetas.

Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—30.484)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esa capital, se sigue procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Santos Ibáñez López, representado por el Procurador señor Beneytez Pérez, contra don Isidro García Sánchez, sobre pago de un

crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca que luego se describirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las doce horas de su mañana.

*Finca de que se trata*

En Cercedilla. — Casa de dos plantas, número cinco de la calle de la Fragua. El solar ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, y linda: por su frente, calle de la Fragua; derecha, entrando, calleja de servicio; izquierda, entrando, casa número tres de la calle de la Fragua, propiedad de don Luis Rodríguez Rodríguez, y por el fondo, resto del terreno de donde se segregó el solar. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 649, libro 42, del Ayuntamiento de Cercedilla, folio 136, finca núm. 3.228, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.491)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Iborra, en nombre de don Francisco Liesau Zacharias, contra don Jacinto García Hernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes:

Primer lote.—Tres cajas de huevos, conteniendo cada una treinta docenas.—Veinte pollos, de los de venta al público.—Una cámara frigorífica de fábrica, con puerta de madera y tiradores de metal blanco, con motor de 1,50 HP, y sus accesorios correspondientes.

Segundo lote.—Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la planta baja de la casa número veinticinco de la calle del Pez, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de febrero del año próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de ocho mil ciento treinta y siete pesetas cincuenta céntimos y ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, respectivamente, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que las pujas podrán hacerse por separado, debiendo consignarse previamente la cantidad del diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que respecto al local de negocio, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local de negocio el mínimo tiempo de un año, y destinarlo durante el mismo plazo a negocio de huertería y pollería que venía ejerciendo la arrendataria doña Concepción González, esposa del demandado don Jacinto García Hernández.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—30.480)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por «Hijos de Julio Blitz Godofroy, S. A.», con don Alfonso Rodríguez Robles, se ha acordado rectificar el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el sentido de ser nueva primera subasta, por el tipo de dieciocho mil pesetas en que fué tasado, por ser ésta reproducción de la primera, que fué declarada en quiebra por no haber satisfecho el rematante el resto del precio del remate, relativa dicha subasta a un coche automóvil, marca «Opel Rekord», matrícula M.-164.814, señalada para el día veinticuatro de enero próximo, a las doce de la mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—30.479)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita jui-

cio ejecutivo promovido por la Sociedad «I. M. E. C. A., S. A.», contra don Eduardo Duato Rodríguez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cien mil pesetas, en que peccionalmente ha sido tasado, un coche automóvil, marca «Seat», modelo 1.400 c), matrícula M.-293.264, en negro, completamente nuevo; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado —General Castañón, uno, segundo—, el día veinticuatro del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de: Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el automóvil que se subasta se encuentra en poder del deudor, con domicilio en Cardenal Cisneros, número cincuenta y seis.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.481)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado - Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, se anuncia por medio del presente, y por segunda vez, la muerte, sin testar, de doña Tomasa Fernández Fernández, hija de José y de Victoria, natural de Toledo; de estado viuda de don Benito Asenjo Cabellos, cuya señora falleció, en esta capital, el día ocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, así como que ha transcurrido el término del primer llamamiento efectuado sin que haya comparecido persona alguna a reclamar su herencia, y se llama nuevamente a los que se crean con derecho a la misma para que

comparezcan ante este Juzgado, sito en casa número uno de la calle del General Castañón, de Madrid, a reclamarla, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo que determina el artículo noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(C.—23.505)

JUZGADOS MUNICIPALES  
CITACIONES

*Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 14

María Ocaña López, casada, sus labores, hija de Antonio y de Juana, natural de Madrid; Eulalia Garrido Garrido, soltera, hija de Diego y de Elena, natural de Ampudia de Campos (Palencia), y María Victoria Grande Aceña, soltera, hija de Severiano y de Andrea, natural de Ciudad Real, todas ellas en ignorado paradero, comparecerán el día 23 de enero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 353, de 1962, se sigue por escándalo, debiendo concurrir asistidas de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—5.429)

## JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por lesiones, bajo el núm. 52, de 1962, contra Martín Tirado Timón, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado pa-

radero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido, y cuya cantidad asciende a seiscientos cuarenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

(B.—5.466)

San Miguel (José), de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Emilia, natural de San Pedro Manrique (Soria), soltero, y en la actualidad en ignorado domicilio, comparecerá el día 24 de enero y hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo e insulto, bajo el núm. 396, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.477)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 599, de 1962, contra Aurora González Fernández, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciada antes referida, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 31 del actual mes de enero y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.476)

## JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 405, de 1962, por perturbación de orden público, contra Alfonso López Cambrone, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha

lómetro 4 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, hasta un gasto máximo de 6.382,80 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida núm. 316 del Presupuesto de Gastos del año 1956.

894. Satisfacer al Ayuntamiento de Fuenlabrada la cantidad de 20.000 pesetas, suplidas por dicha Corporación en obras de acometida y alcantarillado de la clínica y casa de médico realizadas en aquella localidad; declarando de abono su importe con cargo a la partida número 316 del Presupuesto de Gastos del año 1956, debiendo justificar el citado Ayuntamiento la inversión de esta cantidad de manera adecuada.

895. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de pesetas 2.350.210,46, de las cuales 2.205.671,17 pesetas, que se declaran de abono con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios Municipales correspondiente al bienio 1961-62, deberán ingresarse en la cuenta denominada «Operaciones del Tesoro», concepto general «Acreedores», concepto parcial «Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid», como aportación que corresponde a la Diputación para cooperar a las obras de abastecimiento de agua a San Martín de Valdeiglesias, y las restantes pesetas 144.539,29 serán libradas en su día al Habilitado Pagador de la referida Comisión, para pago de honorarios de proyecto que legalmente procedan, con cargo a la partida núm. 322 del Presupuesto de Gastos del año 1957, debiendo comunicar la Depositaria de Fondos a la citada Comisión la fecha de ingreso de la expresada cantidad.

896. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de pesetas 42.703,87, de las cuales 35.000 pesetas, que se declaran de abono con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62, deberán ingresarse en la cuenta denominada «Operaciones del Tesoro», concepto general «Acreedores», concepto parcial «Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid», como aportación que corres-

## SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1962

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

## Agricultura y Ganadería

879. Aprobar dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería sobre necesidad de ocupar y explotar directamente, por ser imprescindible para el cultivo de pies madres de vides americanas y viveros, la finca denominada «El Socorro», sita en el término municipal de Colmenar de Oreja, adquirida por la Corporación en el año 1960, y requerir al anterior propietario, a quien se autorizó a continuar la explotación agrícola de la misma hasta que la Diputación la necesitara, para que haga entrega inmediata de la mitad de la superficie cultivable, autorizándole el cultivo de la otra mitad hasta la recogida de la próxima cosecha en el verano de 1963.

880. Facultar a la Presidencia para que, en nombre y representación de la Corporación, formalice y suscriba con la Hermandad Sindical del Campo de Cenicientos, un Concierto para realizar tratamientos colectivos en su demarcación contra la plaga del «repilo» del olivo, estableciendo la base de pago para la percepción de la ayuda económica solicitada de Fondos provinciales, sobre unidad de tratamiento, previa certificación de la Jefatura Agronómica de la provincia justificativa de los trabajos verificados, declarándose de abono el total importe previsto de 30.000 pesetas con cargo al concepto núm. 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

881. Facultar a la Presidencia para que, en nombre y representación de la Corporación, formalice y suscriba con la Hermandad Sindical del Campo de Loeches un Concierto para realizar tratamientos colectivos en su demarcación contra la plaga del «repilo» del olivo, estableciendo la base de pago para la percepción de la ayuda económica solicitada de Fondos provinciales, sobre unidad de tratamiento, previa certificación de la Jefatura Agronómica de la provincia justificativa de los trabajos verificados, declarándose de abono el total im-

acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal núm. 23, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, en término de nueve días, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta.

(G. C.—6.266) (B.—5.440)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 462, de 1962, por daños, contra otro y Jesús Jerez Herrero, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 26 de enero, a las doce horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—6.265) (B.—5.439)

#### JUZGADO NUMERO 24

Josefa Pareja Pareja, de treinta años de edad, casada, sus labores, hija de Nicolás y de Ubaldo, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Belorado, núm. 2, cuarto derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 7 de febrero y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 952, de 1962, se sigue por coacción y en el que aparece como denunciante, haciéndola saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.267) (B.—5.438)

Virginia Rubio Sánchez, de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Florencio y de Rufina, natural de Bieguesca (Zaragoza), y su hermana María Rubio Sánchez, de veintidós años de edad, casada, sus labores, de la misma naturaleza, ambas domiciliadas últimamente en la calle de López de Ho-

yos, núm. 245, bajo núm. 3, y en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se cita a las mismas, a fin de que el día 14 de febrero y hora de las doce de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 659, de 1962, se sigue por lesiones y en el que aparecen como denunciadas, haciéndolas saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—6.295) (B.—5.453)

Richard G. Westwater, de treinta y cinco años, casado, hijo de George y de Geneveva, natural de Mast (U. S. A.), domiciliado últimamente en la Colonia de Mirasierra, calle de Nuria, núm. 27, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 14 de febrero y hora de las doce de su mañana comparezca asistido de su hija de siete años, Bonnie, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 345, de 1962, se sigue por lesiones de susodicha hija y en el que aparece como denunciante, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.294) (B.—5.452)

#### JUZGADO NUMERO 25

Miguel de la Rocha Sánchez, mayor de edad y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.801, de 1962, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 23 de enero y hora de las once treinta, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—5.435)

#### CANILLAS-MADRID

Claude Cymerman, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de

febrero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas 412, de 1962, por daños al mismo.

(G. C.—6.272) (B.—5.442)

#### CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 937, de 1962, por malos tratos y escándalo, contra José Crisanto Gómez Madrid, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado José Crisanto Gómez Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de febrero y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.459)

#### CONCURSO PUBLICO

Para la venta de un piso, propiedad del Montepío Nacional del Magisterio Privado (en liquidación), sito en Madrid, calle de Fernando VI, núm. 29.

Precio mínimo de licitación, pesetas quinientas mil, al contado.

Superficie, 165,60 metros cuadrados. Presentación de pliegos cerrados en dicho Montepío y domicilio, hasta el día 19 de los corrientes.

La apertura de pliegos se efectuará públicamente el día 20 del mes corriente, a las doce horas, en el domicilio señalado.

Los gastos de estos anuncios serán a cargo del adjudicatario.

La Comisión liquidadora.

(A.—30.496)

#### CAFETERIA "ESTHER"

##### ANUNCIO

Con motivo del traspaso de la cafetería «Esther», sita en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, núm. 87, efectuado el primero de enero de 1963, se pone

en conocimiento de todos aquellos proveedores que tengan alguna deuda pendiente de cobro con referida cafetería lo comuniquen en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de esta fecha, de doce a dos de la tarde, en el mencionado local.

(A.—30.499)

#### ANUNCIO

Don Víctor Serrano Romero, propietario de la industria instalada en esta capital, calle de Galileo, número setenta, de confección de ropa interior, la ha cedido en arrendamiento a don Pedro de la Mata López, en virtud de contrato otorgado el día dos de enero de mil novecientos sesenta y tres.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de proveedores y público en general, a fin de que tengan advertencia de que durante la vigencia del referido contrato—un año, a partir de su fecha—, todas las operaciones que en la mencionada industria arrendada se realicen serán por cuenta y riesgo de don Pedro de la Mata López, sin que por razón de ellas pueda exigirse responsabilidad alguna a don Víctor Serrano Romero.

(A.—30.500)

#### AVISO

Don Dionisio Colmenar García cede a don Felipe Zurdo Recio el local destinado a frutería y cacharrería en la calle de Hermanos García Noblejas, 101, San Blas, Bloque de Francisco Franco.

Se ruega, si hay alguna persona que tenga cuentas pendientes relacionadas con el local, deberán hacer las reclamaciones antes de los ocho días publicado este aviso; una vez pasada la fecha no tendrá validez.

Reclamaciones, a don Felipe Zurdo Recio, San Blas, Hermanos García Noblejas, 101.

(A.—30.503)

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46  
TELEFONO 273 48 46

porte previsto de 9.000 pesetas con cargo al concepto núm. 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

882. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 197/61, seguido por don José Casasús Grasa contra acuerdos de 27 de abril y 27 de julio de 1961, dejando sin efecto otro anterior de 27 de mayo de 1960, sobre reconocimiento de años de servicios, fallo por el que se declara no haber lugar al recurso.

883. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 198/61, seguido por don Jesús Clemente García contra acuerdos de 27 de abril y 27 de julio de 1961, dejando sin efecto otro anterior de 27 de mayo de 1960, sobre reconocimiento de años de servicios, fallo por el que se declara no haber lugar al recurso.

884. Quedar enterada de la concesión a la Diputación, por la Comisión Central de Valoración de Requisas Militares, de 108.846,78 pesetas, por el concepto de indemnización por requisa militar efectuada durante la pasada Guerra de Liberación en el Colegio de San Fernando.

885. Reconocer al personal del Parque Móvil provincial, y al de Vías y Obras provinciales que se halle en las condiciones determinadas en el acuerdo de la Corporación de 28 de junio del corriente año, referente a los Maquinistas del Servicio de Vías y Obras provinciales, el sueldo base de 16.300 pesetas anuales, con efectos de 7 de julio de 1960, fecha en que por la jurisdicción contencioso-administrativa se fijó ya dicho sueldo en un caso igual.

#### Cooperación y Coordinación Provincial

886. Aprobar, a propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales de esta Corporación, acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Campo Real.

887. Aprobar la liquidación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Campo Real, importante en total 1.022.397,05 pesetas, y declarar de abono a favor de don Fernando Larrumbide Torre el saldo resultante de 7.527,71 pesetas, con cargo al presupuesto aprobado para dichas obras en 22 de octubre de 1959.

888. Declarar de abono, con cargo a la partida núm. 316 del Presupuesto de Gastos del año 1956, a favor del Servicio de Vías y Obras provinciales, la cantidad de 5.998,68 pesetas, importe del 50 % de honorarios que ha de satisfacer la Diputación por redacción del proyecto de ampliación y mejora de las captaciones de agua en el pueblo de Hoyo de Manzanares.

889. Declarar de abono, con cargo a la partida núm. 316 del Presupuesto de Gastos del año 1956, a favor del Servicio de Vías y Obras provinciales, la cantidad de 2.557,38 pesetas, importe del 50 % de honorarios por redacción del proyecto de pavimentación de la calle de El Cristo, en el pueblo de Móstoles, que corresponde satisfacer a la Diputación.

890. Aprobar proyecto de acondicionamiento y reparación del último tramo del camino de acceso a Mangirón, desde el kilómetro 74,105 de la carretera de La Coruña, por un total importe de 401.818,21 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida núm. 314 del Presupuesto de Gastos del año 1958, y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 394.048,39 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

891. Aprobar proyecto de construcción de Casa Ayuntamiento en el pueblo de Villanueva de Perales, por un total importe de 300.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación provincial a Servicios Municipales correspondiente al bienio 1961-62, y que para su ejecución, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 300.000 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

892. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración directa, proceda a la ejecución de las obras de sustitución de tubería para el abastecimiento de agua al pueblo de Chapinería, hasta un gasto máximo de 15.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida núm. 316 del Presupuesto de Gastos del año 1956.

893. Autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por el sistema de administración directa, proceda a la ejecución de las obras de reparación de una fuente pública en el ki-